

# HACIA UN REALISMO EPISTÉMICO EN FILOSOFÍA DE LA PERCEPCIÓN

*Tobies Grimaltos*

## 0. INTRODUCCIÓN

EN el presente artículo me propongo defender una concepción de la percepción que llamaré “*realismo epistémico*” y que, considero, representa –tal vez mejorado– el concepto de percepción que preanalíticamente mantiene el sentido común. El realismo epistémico puede ser caracterizado en resumen por las dos afirmaciones fundamentales siguientes:

1) Muchas veces podemos percibir directamente un objeto material, y siempre, quizá con la excepción de las post-imágenes, un objeto público,<sup>1</sup> esto es, muchas veces podemos saber de manera inmediata que aquello que percibimos es un objeto físico y muchas veces también qué cosa es ese objeto público.

2) En la percepción aquello que es relevante es su carácter epistémico, de creencia o conocimiento. Creencia y conocimiento están vinculados lógicamente a todo acto perceptivo, de tal manera que no puede haber percepción sin creencia.

Parece que defender esta postura en los tiempos que corren es ir contra corriente, puesto que nuevas teorías de los “*sense-data*”<sup>2</sup> y, sobre todo, teorías defensoras de una percepción “no-epistémica”<sup>3</sup> están copando la producción bibliográfica en filosofía de la percepción. Sin embargo, frente a una teoría que mantiene que lo que percibimos directamente son apariencias fenoménicas, sobre la base de las cuales inferimos o construimos –percibimos indirectamente– el objeto físico, y frente a una teoría de la percepción que necesita de un percibir no-epistémico para basar el juicio epistémico de percepción, propongo este

---

<sup>1</sup> Por objeto público ha de entenderse todo aquello que sea lógicamente susceptible de ser observado por más de una persona, ya sea un objeto propiamente dicho, una sombra, un trueno, el arco iris, etc.

<sup>2</sup> Emplearé siempre el término *sense-data* (o *sense-datum* en singular) por considerarlo un término técnico, muy extendido ya y que no siempre equivale a “datos de los sentidos”.

<sup>3</sup> Por “percepción no-epistémica” sus defensores entienden una percepción en la que el sujeto no adquiere ningún tipo de creencia.

análisis alternativo como más próximo a nuestro uso —o, cuanto menos, a un uso coherente muy próximo al nuestro y que salve alguna de sus incoherencias— del concepto “percepción”. Desde este punto de vista, definiendo que la necesidad de mantener las posiciones a las que me enfrento viene motivada por una falta de claridad a la hora de distinguir dos aspectos fundamentales que caracterizan a la percepción: su aspecto ontológico y su aspecto epistemológico. Si unos —los teóricos *sustitucionistas*—<sup>4</sup> necesitan del *sense-datum* y los otros necesitan de un sentido no-epistémico de “percibir” es, sostengo, debido a una confusión entre estos dos aspectos. A clarificar tal confusión está destinado lo que sigue, oponiendo, claro está, mi análisis al suyo y mostrando la conveniencia de mi tratamiento en aquellos puntos relevantes en que se produzca un enfrentamiento con ellos.

## 1. HACIA UN REALISMO EPISTÉMICO

Como el lector habrá observado, mi posición se sitúa en la línea de la teoría de Armstrong y Pitcher,<sup>5</sup> aunque, no obstante, estoy dispuesto a hacer algunas concesiones a las tesis del percibir no-epistémico. La posición de Armstrong y Pitcher puede ser representada, sintetizando y obviando algunas diferencias entre los dos, de la siguiente manera:<sup>6</sup>

‘*S percibe X*’ = S recibe causalmente, a través de los sentidos, una creencia perceptiva o una inclinación a creer, al menos parcialmente verdadera, sobre ese X.

Contra esta afirmación se puede objetar, en primer lugar, lo siguiente. Uno puede percibir, p. e. un tigre, y, pensando que alucina, creer que no percibe (realmente). Esto supone, según quienes sostienen esta objeción contra la anterior definición realista, que el sujeto no adquiere ninguna creencia verdadera sobre X (el tigre), cuando éste es percibido. Pero, ¿es esto así? En el caso que aquí se nos presenta, el sujeto percibe sin creer que percibe, pero no porque no crea nada en absoluto. Así que este caso no puede contar en contra del principio de que no se puede percibir sin adquirir creencia alguna, pero sí que parece mostrar que se puede percibir sin adoptar ninguna creencia verdadera sobre el objeto percibido. Vamos a considerarlo más detenidamente. ¿A qué nos compromete este caso? ¿Es cierto que todas las creencias que S tiene en ese momento son falsas? Si cree que alucina, cree que X no es real y, por tanto, que es inmaterial, que no tiene propiedades causales, etc. (no es necesario que repase conscientemente todas estas creencias, creer que alucina las implica de alguna manera). ¿Nos fuerza esto a decir que la única creencia verdadera que adquiere S es respecto de la apariencia,

<sup>4</sup> Las teorías sustitucionistas son aquellas que proponen como objeto inmediato de la percepción a una entidad intermedia, distinta del objeto público, generalmente un *sense-datum*.

<sup>5</sup> Por ejemplo, en: Armstrong, D. M., *Perception and the Physical World*, London, Routledge & Kegan Paul, 1961, y *A Materialist Theory of Mind*, London, Routledge & Kegan Paul, 1968. Pitcher, G., *A Theory of Perception*, Princeton, Princeton University Press, 1971.

<sup>6</sup> Cf. Pitcher, G., *A Theory of Perception*, págs. 85-130; Armstrong, D. M., *Perception and the Physical World*, págs. 105-130, y *A Materialist Theory of Mind*, págs. 209-290.

tiene como objeto a la apariencia? (Si es así, al menos se reconocerá que la apariencia está conceptualizada, se le aplica un concepto que tiene un uso primario con referencia a un objeto físico: "tigre".) S está en lo cierto al menos respecto a la clase a que X (real o ficticio) pertenece: la de los tigres; aunque piensa que es la de los tigres imaginarios. Ahora bien, pienso que alguna otra creencia o inclinación a creer verdadera se puede obtener aún en este caso. Muchas de las supuestas consecuencias que de aquí se derivan pueden ser contrarrestadas utilizando las armas mismas de Pitcher. El ejemplo que estamos tratando es uno —combinado aquí con otras circunstancias que lo complican— de los que Pitcher define como casos *de inclinación a creer suprimida*,<sup>7</sup> caracterizados por el hecho de que: "... se puede decir plausiblemente que el perceptor recibe causalmente una inclinación a creer que hay un  $x$  en  $u$ , pero [...] es una inclinación que, por una razón u otra, resiste e incluso vence, una inclinación que reprime o suprime fuertemente, así que es una inclinación atenuada. Diré que él recibe causalmente una *inclinación suprimida* a tener una creencia perceptiva de que hay un  $x$  en  $u$ ".<sup>8</sup> Y en una nota a pie de página añade: "No quiero decir, por supuesto, que la inclinación a creer sea *totalmente* suprimida, i.e., que sea arrojada, por así decir, fuera de la conciencia por completo. Quiero decir sólo que es parcialmente, y quizá en su mayor parte, suprimida".<sup>9</sup>

Así pues, lo que hace S en este caso no es no adquirir ninguna creencia verdadera (o únicamente adquirir la creencia verdadera sobre la apariencia fenoménica),<sup>10</sup> sino que adquiere, de hecho, creencias verdaderas que suprime, en este caso equivocadamente, pues es cierto que está percibiendo un tigre. Entonces, no es el caso que perciba sin adquirir —o sentirse inclinado a adquirir— ninguna creencia que sea verdadera, sino que adquiriéndolas en una primera instancia, o sintiéndose inclinado a adquirirlas, las rechaza por pensar que realmente no está percibiendo (i.e., por pensar que tal cosa no existe allí en ese momento). En consecuencia, este ejemplo no prueba que exista un percibir sin creencia o sin creencia verdadera, sino únicamente que puede darse el caso que, percibiendo realmente y sintiéndose inclinado a creer algo verdadero, el sujeto crea falsamente que no percibe. La creencia falsa consiste, entonces, en considerar falsas las creencias que en principio se siente inclinado a adoptar. En otras palabras, S percibe realmente aunque él no lo crea. Pero lo que no cree es que

---

<sup>7</sup> No digo que comparta el argumento entero de Pitcher, ni que existan *inclinaciones a creer suprimidas*, digo únicamente que éste es uno de los casos que así llama Pitcher. Si se sigue leyendo, se verá que el tratamiento que aquí se da de estos casos y el que él ofrece son distintos.

<sup>8</sup> Pitcher, G., *op. cit.*, págs. 92-93. Por 'creencia perceptiva' en que hay un  $x$  en  $u$  Pitcher entiende aquella "... que tiene una persona en los Primeros Casos [casos en que se recibe aquella creencia de una manera *standard*], le parece (en el sentido fenoménico) como si hubiera un  $x$  en  $u$ " (pág. 90). (Siempre que no se indique lo contrario, las traducciones son mías.)

Armstrong llama "*idle perceptions*" a los casos en los que la información es completamente desatendida (cf. *A Materialist Theory of Mind*, págs. 215 y ss.). En opinión de F. N. Sibley, éstos son casos de percepción no-epistémica, pero yo soy de la opinión de que la inclinación a creer suprimida —porque es suprimida por la creencia opuesta— es, al fin y al cabo, un estado de creencia. No se acepta la creencia inicial, pero algo se cree. (Ver Sibley, F. N., "Analysing Seeing I", en F. N. Sibley (ed.), *Perception: A Philosophical Symposium*, London, Methuen, 1971, págs. 107-108.)

<sup>9</sup> *Op. cit.*, pág. 93.

<sup>10</sup> Apariencia desprovista de todo compromiso con el mundo, se supone que en ella no va aparejada creencia alguna acerca de la existencia y cualidades del objeto.

esté *realmente viendo* lo que le parece ver, no que no le parezca verlo. Dirá "Creía ver un tigre" o "Me parecía ver un tigre", o incluso "Me parecía como si allí hubiera un tigre"; y nosotros le podríamos responder: "No sólo lo creías, sino que veías realmente un tigre". Con lo cual readmitirá las creencias iniciales. La creencia falsa es una creencia de segundo orden, aquella consistente en creer falsas las creencias primeras. Se pueden percibir y rechazar las creencias que se podrían adquirir, pero entonces lo que se rechaza es que se perciba realmente, no que se perciba tal o cual cosa en particular. Se cree, por ejemplo —y éstas son creencias verdaderas—, que el tigre es de un color amarillento con rayas negras, que es grande o pequeño —todos estos conceptos tienen un uso primario con respecto a los objetos físicos y sólo de modo parasitario o metafórico pueden aplicarse a la descripción de experiencias fenoménicas—, sólo que se cree que el tigre que aparece no es real, y por tanto que no se está percibiendo realmente. Las creencias que se adquieren acerca de la forma, tamaño y coloración del tigre versan sobre un objeto externo, pero se cree que tal objeto es fruto de la imaginación o de alguna anomalía psicológica. Con lo que el sujeto no toma tal caso como auténtica percepción. En todo caso, aunque nosotros podamos decir de él que percibe, él no lo hará al pensar que sufre una delusión, por lo que, a todos los efectos, para sí mismo él no percibe y sólo admitirá tal caso como auténtica percepción cuando readmita la creencia de que se trata de un objeto externo a sí mismo, i.e. un objeto real.

Pero el principal problema que presenta la definición anterior del realista directo es, en opinión de muchos autores, aquello mismo que sus defensores consideran su mayor ventaja, a saber, que suprime cualquier referencia a la experiencia perceptiva o al "*aparecer*", lo que hace imposible —según sus detractores— una auténtica definición.<sup>11</sup> (Por ejemplo, no se podrá dar cuenta del caso de la visión de un bastón parcialmente sumergido en el agua en la que, aunque nos parece torcido, una vez que conocemos el fenómeno de la refracción, no adquirimos la creencia de que lo esté. Pronto insistiremos sobre esto mismo.) Constantemente los filósofos de distinto signo han necesitado de ese *aparecer* que les sirviera de base para el juicio perceptivo, y frecuentemente se ha creído, también, que hacer de la creencia una condición necesaria para la percepción supone obligatoriamente renunciar al *aparecer*. Frente a esto mantengo que tal no tiene por qué ser el caso.

Si aceptamos que la adquisición de creencia es una condición necesaria para percibir un objeto, ¿nos comprometemos también con la opinión de que es una condición suficiente? Hasta hoy, parece que, para los teóricos que se han ocupado del tema, la distinción entre *creencia como condición necesaria* y *creencia como condición suficiente* no exista. Si percibir es en todos los casos adquirir una creencia (perceptiva) a través de los sentidos, ¿ha de ser únicamente eso? ¿Hasta qué punto definir la percepción en términos de creencia o, mejor, hacer de la creencia una condición necesaria para la percepción, supone renunciar al *aparecer*? A continuación intentaré defender que en modo alguno es necesaria esa renuncia. De hecho, los máximos defensores de la *apariencia*, los fenomenistas,

<sup>11</sup> Cf. Goldman, A. H., "Appearing as Irreducible in Perception", *Philosophy and Phenomenological Research*, Vol. 37 (1976-77), págs. 147-164; págs. 147-148.

consideran que en toda percepción se ha de adquirir alguna creencia. Y no precisamente cualquier creencia, sino una –o varias del mismo tipo– muy particular en cada caso: que un *sense-datum* de tal y tal forma (o forma y color) existe en el campo perceptivo del sujeto. Porque, por definición, un *sense-datum* no puede ser percibido si el individuo no es consciente de su existencia y sus propiedades, que son todas, y sólo aquellas, que el sujeto perceptor cree que tiene.<sup>12</sup>

Por tanto, definir la percepción en términos de creencia es neutro respecto del compromiso con el *aparecer*. Lo que decanta a una teoría hacia un ámbito realista o fenomenista es que esta creencia se defina en términos del entorno físico o en términos de la mera conciencia del aparecer fenoménico. Y es claro que el realista habrá de mantener que, ya que la percepción es una fuente de información sobre el mundo, estas creencias versarán sobre éste; que en toda percepción adquirimos alguna creencia verdadera sobre el mundo. Pero incluso en este punto hay un acuerdo en la base que permite la discusión. Tanto el realista como el defensor de entidades vicarias del tipo de los *sense-data*, o de entidades epistemológicamente intermediarias, habrán de aceptar el hecho de que la característica fundamental del acto perceptivo consiste en la adquisición de creencias –verdaderas o falsas– sobre el entorno. Que esto es así lo prueban los mismos ejemplos que el sustitucionista propone: el bastón parcialmente sumergido en el agua tiene fuerza como elemento ilusorio, por cuanto el sujeto que lo observa puede creer que está quebrado. Así que la diferencia entre uno y otro parece ser, pues, más bien una diferencia de pretensiones. Al realista le interesa el carácter externo-direccionalmente informativo de la percepción, aunque a veces éste le conduzca a errores. Al defensor de los *sense-data* le interesa la fundamentación y la evidencia absoluta, y propone recortar la creencia a la mera apariencia fenoménica en todos los casos. Si admitimos que el bastón parcialmente sumergido en el agua raramente engaña a alguien, los argumentos del teórico de los *sense-data* pierden gran parte de su fuerza. Pero también la pierde la tesis del realista directo, porque entonces nuestra percepción del mismo no puede ser reducida a la adquisición de una creencia o inclinación a creer. Hay un aspecto de esa percepción que no puede ser recogido cuando la percepción se reduce a la mera adquisición de creencia: El bastón aparece quebrado sin que, no obstante, sintamos la mínima inclinación a creer que realmente lo esté.<sup>13</sup> Éste es un aspecto importante de la percepción que las teorías realistas clásicas, pienso, no pueden solucionar. Por eso, se hace necesaria una modificación de las mismas, y eso es lo que me propongo acometer a continuación.

Hemos defendido hasta aquí que toda percepción implica –como condición necesaria– la adquisición de una creencia (o la recepción causal de una creen-

---

<sup>12</sup> Aunque en este punto ha habido polémica, y no todo el mundo estaría de acuerdo con esta afirmación, he demostrado en otra parte que la teoría de los *sense-data* sólo es coherente si mantiene que, tanto existencial como cualitativamente, el *esse* del *sense-datum* es su *percipi*. (Cf. mi tesis doctoral, referencia en nota 51.)

<sup>13</sup> Esto no contradice lo que hemos sostenido anteriormente respecto a la percepción del tigre. Allí existen una serie de creencias, o inclinaciones a creer, suprimidas por entrar en conflicto con la creencia, de segundo orden, de que no se percibe realmente. Aquí ya se ha adquirido la creencia de que aquello que se percibe es algo externo al sujeto perceptor, sólo que en ningún momento se siente uno inclinado a creer que la cualidad “quebrado” que parece tener el objeto sea la que realmente tiene.

cia),<sup>14</sup> y pienso que la mínima exigible (al menos en el adulto)<sup>15</sup> es la de que algo existe en el exterior (no necesariamente un objeto físico). Sin la concurrencia de esta creencia, no podemos decir que algo es percibido. Ahora bien, delante de un bastón recto S puede creer que ve una serpiente; también puede ocurrir que, si este bastón está parcialmente sumergido en el agua, S crea que está quebrado, pero en ambos casos decimos que aquello que realmente percibe S es un bastón recto.

Pero si decimos que:

1) S ve un bastón tanto si cree ver una serpiente (=si cree que es una serpiente lo que hay), como si cree ver un bastón (= cree que es un bastón lo que hay), si es un bastón lo que hay;

2) S ve un bastón recto, tanto si cree que está recto como si cree que está torcido, si es un bastón recto lo que hay;

3) S ve un bastón recto tanto si, presentándole la apariencia de estar quebrado, cree que está quebrado, como si, por el contrario y a pesar de este hecho, sigue pensando que está recto, si es un bastón recto lo que hay;

4) S puede percibir  $\emptyset$  un X que no es  $\emptyset$  (ver rojo un coche que es, p. e., azul, oír flojo un sonido fuerte, etc.), tanto si cree que es  $\emptyset$  como si no lo cree, o cree positivamente que no es  $\emptyset$ , aunque no podemos decir verdaderamente que percibe un  $X\emptyset$  (un coche rojo, un sonido flojo, etc.);

parece, entonces, que habría de existir un sentido de *percibir* que fuera independiente de cualquier creencia perceptiva que S pudiese adquirir. No obstante, nosotros manteníamos que esto no era cierto: al menos una creencia, que algo externo existe, era necesaria. Y ahora estamos en condiciones de ofrecer una mejor cuenta de esto.

La solución no pasa, como pretenden los defensores del percibir no-epistémico, por la distinción de dos sentidos de 'percibir' (uno no-epistémico y otro epistémico sobre la base del primero), sino por la distinción entre dos maneras de interesarse por la percepción de S. La pregunta '*¿Qué percibe S?*' la contesta el objeto exterior que causa el acto perceptivo de S, el objeto público. Es una pregunta ontológica, una pregunta acerca de la causa (relevante), una

<sup>14</sup> Si, como sostiene Pitcher, el concepto 'adquirir una creencia' contiene la sugerencia de que el perceptor no la poseía anteriormente, podemos utilizar la segunda expresión.

<sup>15</sup> Muchos autores defenderán que en los recién nacidos hay percepción sin creencia. Para afirmar esto se basan en la argumentación de que los recién nacidos carecen de los conceptos que la creencia sobre algo externo comportaría. No obstante, yo creo que pueden tener creencias sobre el mundo externo aunque no sepan que son sobre él. Pienso que desde el momento en que su comportamiento es tal que se muestra 'como si hubiese algo fuera' (cuando se asusta al oír un sonido fuerte, o cuando busca el pecho de su madre), podemos atribuirle creencias. Quizá ésta sea una atribución —empleando el término quineano— dramática, pero pienso que podemos llamarlas así. Por tanto, tendrá creencias que, a pesar de que en él se muestren disposicionalmente, nosotros hemos de explicar proposicionalmente. Decimos —puede que dramáticamente— que el gato cree que el perro le atacará. Seguramente existe una etapa en la que el recién nacido perciba sin aplicar el concepto que Sibley (*loc. cit.*) llama de *status*, sin aplicar exterioridad o interioridad a aquello que percibe. Pero siempre habrá una mínima creencia que el recién nacido adquirirá cuando perciba, por breve que sea, y es "que algo pasa" o que "algo existe" —en un sentido de "algo", "pasar" y "existir" que no se compromete con el *status*. Creencia que puede darse aunque no pudiésemos aplicarle al sujeto la creencia de que alguna cosa es de alguna manera o parece de alguna manera.

pregunta acerca del objeto sobre el que recae el acto perceptivo de S. Así, '¿Qué percibe S?' es una pregunta que se responde, en gran medida con independencia, tanto de las características particulares de la experiencia perceptiva de S, como de las creencias que éste pueda adquirir. Pero esto no significa que sea absolutamente independiente de las últimas: una creencia u otra tiene que adquirir y parece que la única indispensable es la de que aquello que percibe es algo externo a él. S sólo puede percibir X si es X lo que hay, si es X aquello que causa (entre otras cosas)<sup>16</sup> su percepción, aunque puede creer que percibe un X tanto si es un X lo que hay como si es un Y o, incluso, si no hay nada que percibir. Percibiendo una misma cosa, S puede tener experiencias perceptivas muy distintas y, lo que es más problemático, éstas no siempre se corresponden con lo que S cree de X (con lo que S cree que son las propiedades reales de X) o se siente inclinado a creer. Cuando S ve el bastón parcialmente sumergido en el agua, puede creer que éste está quebrado o no creerlo, sin que por eso varíe la apariencia que éste le presenta. ¿Hemos de decir con Pitcher que me siento inclinado a creer que está quebrado, aunque, por la influencia de experiencias anteriores, suprimo parcialmente esta creencia? Creo que esta vía es excesivamente complicada. No me parece en absoluto tan claro que en todos los casos la apariencia que la cosa presenta sea traducible a la adquisición de una creencia o inclinación a creer (suprimida o no) sobre el objeto, i.e., que el objeto es tal y como aparece. Las cosas pueden aparecer de manera que, no sólo no creemos ni por un momento, sino que no nos sentimos en absoluto inclinados a creer que corresponden a la realidad de las mismas. ¿Nos compromete esto con la postulación de alguna entidad intermediaria previa al juicio? Pienso que no necesariamente. Pero esto nos conduce a la necesidad de distinguir entre esas dos maneras de preguntar por la percepción. Y repito que no hay dos sentidos de 'percepción', sino dos maneras de preguntar o interesarse por la percepción de S. Una, *ontológica*, destinada a conocer el objeto de la provoca, y otra, *epistemológica*, interesada por el conocimiento que adquiere S del objeto mediante ese acto perceptivo.

## 2. LA PREGUNTA ONTOLÓGICA

Ya que S puede ver un X sin creer que es un X, puede ver un  $X\emptyset$  (donde  $\emptyset$  es una cualidad no relacional de X) sin creer que es  $\emptyset$ , o creyendo que es  $\theta$  —incluso viéndolo  $\theta$ — habremos de convenir en que S puede ver un X con independencia de cuál sea la experiencia perceptiva que tenga (i.e. de cómo le aparezca) y con independencia de qué objeto particular crea que es, como consecuencia de que X estimule sus órganos sensoriales. Por tanto, tendrá que haber unas condiciones necesarias y suficientes de la verdad de 'S percibe X', independientes tanto de cómo le parezca X a S, como de qué objeto crea S que percibe. ¿Cuáles son éstas? Podemos decir que S percibe X, si:

<sup>16</sup> Decimos "entre otras cosas" porque, evidentemente, muchos otros factores intervienen en la cadena causal que da lugar a la percepción del objeto.

## 1) X

Donde X es cualquier objeto público, es decir, un objeto físico o cualquier otro objeto causalmente independiente de la percepción de S, como por ejemplo: imágenes cinematográficas, relámpagos, truenos, etc.; pero objetos, no —mientras no se diga lo contrario— cualidades de esos objetos.

2) Como consecuencia de la estimulación de los órganos sensoriales de S por parte de X (entre otras causas), S recibe causalmente la creencia de que algo externo a él existe.

¿Es esto suficiente? Imaginemos el caso siguiente que nos propone Edmond L. Wright.<sup>17</sup> Wright y un entomólogo, un especialista en polillas, van a dar una vuelta por el campo. El entomólogo lo conduce a un determinado lugar y hace que se detengan delante de un árbol, señala una determinada zona del tronco y pregunta a Wright qué es lo que ve. Este último afirma ver: algunas arrugas de la corteza, manchas de musgo, plaquetas de liquen, pequeñas manchas anaranjadas de hongos y manchas brillantes de humedad. Después, el entomólogo pone su dedo en la zona que Wright había descrito y, para la sorpresa del último, una polilla alza el vuelo. Wright ha sido estimulado en sus órganos sensoriales por la polilla, ha recibido causalmente una creencia o una serie de creencias y, no obstante, no ha adquirido ninguna sobre la polilla. Creo que desde cualquier consideración relevante de la percepción, no podemos decir que haya visto la polilla, no ha adquirido ninguna información acerca de ésta. Este caso cumple las condiciones 1) y 2) y sin embargo no podemos decir que S haya visto la polilla. Por otro lado, también los rayos de luz o los fotones son una causa parcial de la percepción visual de S (o las ondas acústicas para la percepción auditiva) y no decimos de éstos que S los perciba. Es necesaria, entonces, al menos otra condición.

3) S diferencia a X de su entorno, como algo distinto de éste.

Pero se nos puede acusar de introducir por la puerta trasera aquello mismo que intentamos definir. Si se diferencia a X de su entorno, debe ser como consecuencia de haberlo percibido, y sólo podemos decir que percibimos X si lo diferenciamos de su entorno,<sup>18</sup> con lo cual cometemos petición de principio. Podemos intentar mejorar el punto 3) para evitar este problema. ¿Hemos de recurrir a la apariencia?<sup>19</sup> No, porque si algo aparece de una determinada manera ha de ser porque ya está siendo percibido como algo externo (mantengo, aunque aquí no hay espacio para argumentar en favor de esta afirmación, que el concepto de objeto público es más básico que el concepto de apariencia). Es el objeto público el que aparece, no la apariencia sin objeto la que media en la percepción del objeto. Así bastará con que fusionemos 2) y 3).

<sup>17</sup> "Perception: A New Theory", *American Philosophical Quarterly*, Vol. 14 (1977), págs. 273-286. Ver pág. 279 y ss.

<sup>18</sup> Aquí estoy en deuda con mi amigo el profesor V. Sanfélix.

<sup>19</sup> A la apariencia fenoménica se entiende.



2') Como consecuencia de la estimulación de sus órganos sensoriales por parte de X (entre otras causas), S cree que X (sin necesidad de que crea que es un X) es algo externo a él y diferente de las otras cosas del entorno de X (si es que ha adquirido también creencias sobre éstas).

Pero imaginemos ahora que el objeto a percibir es una porción determinada de un muro que en nada relevante se diferencia de las demás partes del mismo. ¿Habremos de decir que no lo percibimos? Esto no sería correcto y sin embargo así parece desprenderse de nuestro análisis. En mi opinión, Alvin I. Goldman soluciona este problema en su artículo "Perceptual Objects". Dice Goldman: "Decimos que percibimos una porción de un muro incluso cuando no se diferencia de su entorno porque no es una unidad natural distinta".<sup>20</sup>

Esto tiene gran importancia por cuanto permite dar solución a otro problema o, al menos, a buena parte del mismo. El asunto es éste: Si cuando S percibe un X, no es necesario que crea que es un X para que la afirmación '*S percibe X*' sea verdadera, entonces si X es un Y, podemos decir con igual veracidad que S percibe un Y. Es decir, si a X le caben las descripciones —o nombres o frases nominales—  $D_1, D_2, \dots, D_n$ , podemos sustituir cualquiera de estas descripciones por otra *salva veritate*. Como afirma Warnock:<sup>21</sup> "... si es verdad que ve X, podemos obtener sin ninguna referencia posterior a él o a sus percepciones, más verdades, reemplazando a 'X' por cualquier expresión que sea de hecho verdadera de X...".<sup>22</sup> Y añade, haciendo suya una afirmación de Austin que, como ha quedado claro desde el principio de este artículo, comparto: "Lo que tenemos aquí no es algo como diferentes sentidos de 'ver', sino diferentes maneras de especificar, o identificar, la cosa vista —maneras que si son todas correctas son intercambiables *salva veritate*".<sup>23</sup> Por ejemplo, si S percibe lo que resulta ser una serpiente tanto si cree que es una serpiente, como si cree que es cualquier otra cosa (por ejemplo un bastón), si esta serpiente es una víbora, podemos decir igualmente que percibe una víbora. Cuando nuestro amigo Juan afirma no haber visto nunca al presidente del gobierno, podemos contestarle con expresiones como ésta: "Sí, sí que lo has visto. ¿Te acuerdas del hombre de la chaqueta azul que iba al lado del alcalde? Pues aquel hombre era el presidente del gobierno".

Hasta aquí no hay problema. Pero la cosa se complica en determinados casos. Fred Dretske nos muestra algunos en *Seeing and Knowing*:<sup>24</sup> Imaginemos que S ve una mesa. Podemos decir que la mesa es un complejo sistema de moléculas. ¿Tenemos que decir entonces que S ve un complejo sistema de moléculas?<sup>25</sup> Es aquí donde nos puede servir lo que Alvin Goldman nos había dicho respecto de

<sup>20</sup> *Synthese*, Vol. 35 (1977), págs. 257-284. Reimpreso en Steven Davis (ed.), *Causal Theories of Mind*, Berlin, Walter de Gruyter, 1983, págs. 271-296; págs. 292-293. Pienso que habría de explicar aquí el término 'unidad natural', pero por no alargar demasiado lo que es sólo una parte secundaria de otra parte, lo confiaré a la intuición del lector. Si éste no se conforma con lo que su intuición le dicta, puede acudir al artículo de Firth, R., "The Men Themselves; On the Role of Causation in Our Concept of Seeing", en H. N. Castañeda (ed.), *Intentionality, Minds and Perception*, Detroit, 1967.

<sup>21</sup> En F. N. Sibley (ed.), *op. cit.*, págs. 1-11.

<sup>22</sup> *Loc. cit.*, pág. 1.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pág. 2. Esto mismo se puede sostener igualmente de cualquier modalidad de percepción. Si yo oigo un determinado sonido y este sonido es un cañonazo, entonces oigo un cañonazo.

<sup>24</sup> London, Routledge & Kegan Paul, 1969. Véanse las págs. 54 y ss.

<sup>25</sup> *Op. cit.*, pág. 58.

las unidades naturales. (Y lo que sigue nos puede ayudar a clarificar qué queremos decir con este término.) En *The Structure of Appearance*,<sup>26</sup> Nelson Goodman había dicho, y yo estoy de acuerdo, que respecto de las unidades naturales los verbos de percepción son no-disectivos. Que alguien perciba lo que en realidad es una masa de moléculas no implica que haya de ver al menos una molécula. Puesto que los verbos de percepción son no-disectivos, podemos ver lo que realmente es una masa de moléculas sin ver una sola molécula.<sup>27</sup> Ya que estamos preguntando por el objeto de percepción de S, no por la información, la creencia, o lo que puede captar S del objeto, nada hay de extraño en afirmar que, si S ve una mesa y la mesa es una masa de moléculas, S ve una masa de moléculas. Porque, en este sentido, '*S ve una masa de moléculas*—porque ve una mesa—' ha de ser interpretada como '*S ve lo que de hecho es una masa de moléculas*'. En este sentido mismo es en el que se ha de interpretar la afirmación de que si S percibe X y X es Y, S percibe Y. Si la pregunta '*¿Qué percibe S?*' es una pregunta ontológica, entonces, perciba lo que perciba S y se le dé la descripción—o nombre—que se le quiera dar (con la matización que más adelante señalaremos), entonces si S percibe un X que es, de hecho, un Y, S percibe lo que de hecho es un Y. Entendido así, no veo ninguna contradicción en las deducciones que Dretske ofrece en *Seeing and Knowing*, y que a él le causan perplejidad. Seleccionemos uno de los ejemplos, de las deducciones que se consiguen aplicando nuestro principio, que Dretske nos ofrece:

S ha visto el lucero del alba,  
 el lucero del alba (Venus) es el lucero de la tarde  
 —————  
 S ha visto el lucero de la tarde

Pero es el caso que S no ha visto nunca un lucero por la tarde. ¿Es falsa entonces la conclusión? Posiblemente las expresiones de este tipo puedan inducir a error. Pero el error viene posibilitado por la ambigüedad gramatical de las mismas, no porque nuestro principio sea incorrecto. Delante de semejante afirmación, uno se siente—o puede sentirse—inclinado a creer que S ha visto a Venus por la tarde. Pero del enunciado mismo no se sigue lógicamente que S haya visto nunca un lucero vespertino. Efectivamente, alguien puede interpretar este enunciado como '*S ha visto Venus por la tarde*', y entonces—bajo esa interpretación—será falso. Pero si estipulamos, como hemos estipulado, cuál es la lectura correcta de lo que decimos, entonces nuestro principio se mantiene. Del hecho de que Juan haya visto al presidente del gobierno no se sigue necesariamente que él lo sepa; del hecho de que S haya visto el lucero de la tarde, no se sigue que lo haya visto por la tarde, porque da la casualidad que 'el lucero de la tarde' también sale por la mañana.

Compárese lo dicho, si no, con las siguientes proposiciones:

- a) S ve un coche rojo.
- b) S ve que el coche es rojo.
- c) S ve rojo un coche (que es azul).

<sup>26</sup> Cambridge, Cambridge University Press, 1951.

<sup>27</sup> Cf. Goldman, A. I., *loc. cit.*, pág. 293.

Estas proposiciones se diferencian claramente entre sí, tanto desde el punto de vista del compromiso ontológico, como del compromiso epistemológico que asumen:

'a)' implica:

ontológicamente: Existe un coche y este coche es rojo.

epistémicamente: S ve (sabe) que hay un coche. No se dice que vea (sepa) que es rojo.<sup>28</sup>

'b)' implica:

ontológicamente: Existe un coche y este coche es rojo.

epistémicamente: S ve (sabe) que hay un coche y ve (sabe) que es rojo.<sup>29</sup>

'c)' implica:

ontológicamente: Existe un coche. No implica que sea rojo. S puede ver rojo un coche azul.

epistémicamente: S ve (sabe) que hay un coche. S no ve (no sabe) que sea rojo (no se puede saber aquello que es falso). S puede creer que el coche es rojo (o incluso azul)<sup>30</sup> o no creerlo. Pero aunque no pueda ver que es rojo, puede verlo rojo.

Pues bien, de la misma manera que S puede ver un coche rojo sin ver (saber) que es rojo (e incluso sin ver que es un coche, como luego comprobaremos), S puede ver el lucero de la tarde sin verlo por la tarde y sin saber que es el tal lucero. Desde el momento en que se entienda que todas estas descripciones, calificaciones, relativos, etc., se aplican al objeto percibido y no a la percepción de este objeto por parte de S, creo que estos problemas habrá desaparecido. E, insisto, aunque la oración resultante de las deducciones del tipo de Dretske pueda inducir a error, éste se deberá a la gramática ambigua de la misma, no a que haya dos maneras (o dos sentidos) de percibir, o a que nuestro principio sea falso.

Pero existe un caso, muy interesante, en el que nuestro principio podría ponerse en cuestión. Austin lo trata en *Sense and Sensibilia*.<sup>31</sup> (Este mismo caso fue tratado por Ayer en *The Foundations of Empirical Knowledge*.)<sup>32</sup> Es el caso del hombre que mira a una estrella. En el tratamiento de Ayer parece que el hombre vea dos cosas distintas: 1) Una estrella lejana que tiene una extensión mayor que la de la tierra; y 2) –al pedirle que describa lo que está viendo realmente– una mota plateada no mayor que una moneda de céntimo.

Warnock comenta este caso en el lugar anteriormente citado y ofrece algunas conclusiones que interesa que veamos. Según este autor, se creería en principio que si es cierto que si S ve X y X es Y, entonces S ve Y, lo es en virtud del hecho

<sup>28</sup> Hablando estrictamente, tampoco implica que vea (sepa) que lo visto es un coche, basta con que sepa que es algo externo a él (causalmente independiente de su percepción). Pero basta con la afirmación del texto principal para lo que ahora nos interesa. Más adelante se clarificará esta cuestión. Esta matización vale también para b) y c).

<sup>29</sup> Recuérdese lo dicho en la nota 28, pues, como luego se verá, en realidad no se implica que S sepa que es un coche lo que ve.

<sup>30</sup> S puede conocer las circunstancias en que un coche azul aparece rojo, pensar que tales condiciones (de iluminación o lo que sea) se dan, y en consecuencia creer que el coche es azul.

<sup>31</sup> Oxford, Oxford University Press, 1962, pág. 92.

<sup>32</sup> London, Macmillan & Co., 1940, pág. 22.

de que aquello que es verdadero de X lo es de Y y viceversa. Algo así como que, si Juan es el hermano de Pedro y yo me siento al lado de Juan, entonces –en un sentido de ‘sentarse’ que no difiere del anterior– estoy sentado al lado del hermano de Pedro; del mismo modo, si el hombre de la chaqueta azul es el presidente del gobierno y Juan ha visto al hombre de la chaqueta azul, entonces –en un sentido de ‘ver’ que no difiere del anterior– Juan ha visto al presidente del gobierno.

Pero en el caso de la estrella y la mota plateada no parece ocurrir lo mismo. Allí, el ‘es’ no permite decir que aquello que es verdadero de X es verdadero de Y y viceversa. Mientras podemos decir correctamente y de forma natural: “Aquella mota en el cielo es una estrella”, no podemos decir con propiedad: “Aquella estrella es una mota”. Como afirma Warnock –comentando otro ejemplo de Austin: “... si aquel punto blanco en el horizonte es una casa, y yo vivo en esa casa, no se sigue que yo viva en un punto blanco; tampoco puedo anunciar un punto blanco, aunque puedo poner un anuncio de la venta de mi casa en las páginas de *Country Life*; y cuando, continuando nuestro paseo, el punto blanco se hace más grande, mi casa no se hace más grande, y así sucesivamente”.<sup>33</sup> ¿Cuál es la peculiaridad de este caso? Aquí ‘es’ no indica identidad. En un sentido podemos decir que la mota plateada es una estrella, pero la ‘mota plateada’ no constituye lo que la estrella ‘es’, constituye, en cambio, el ‘*como aparece*’ la estrella aquí y ahora. Así que Warnock concluye que si, al ver la mota plateada, S ve la estrella, es porque la mota constituye el modo como aparece visualmente la estrella, y si S ve el modo en que X aparece, entonces S ve X.

¿Contradice esto nuestro principio tal y como lo hemos expuesto? Creo que no, pero no repetiré las razones. Simplemente diré que S, al ver la mota plateada, ve lo que de hecho es una estrella. Pero las afirmaciones de Warnock son importantes y arrojan una luz nada desechable sobre otras cuestiones. ‘Mota plateada’ es la manera como la estrella le aparece a S, la manera como S ve la estrella.<sup>34</sup> Al utilizar la expresión ‘mota plateada’, no se dice, propiamente, qué ve S ni qué sabe S de aquello que ve (no necesariamente). Decir que S ve una mota plateada es explicitar la manera como S ve la estrella. S ve una estrella que le aparece *igual que una mota plateada que fuese vista en condiciones ‘standard’ de observación*. S ve una estrella y la ve como una mota.

Lo dicho nos proporciona una muy buena pista para nuestro análisis de las condiciones necesarias y suficientes para la verdad de ‘S percibe X’. Recordemos:

- 1) Hay una estrella (una mota plateada en el cielo).
- 2) Como consecuencia de la estimulación de los órganos sensoriales de S por parte de la estrella (entre otras causas), S cree que la estrella (sin necesidad de que crea que es una estrella) es algo externo a él y diferente de las otras cosas del entorno de la estrella, i.e. es una estrella distinta (al menos numéricamente) de las demás (si es que ha adquirido también creencias sobre éstas).

Efectivamente, la estrella, apareciendo –en un primer sentido– como una mota plateada (no sólo a S, sino a cualquier observador normal que la mire, y, por

<sup>33</sup> Warnock, *loc. cit.*, pág. 3.

<sup>34</sup> Más bien la expresión correcta sería ‘S ve la estrella como una mota, por tanto S ve la estrella’.

habituales de observación de una estrella son aquellas en las que ésta se ve como una mota plateada.

Los objetos aparecen, las apariencias no. 'Aparecer' significa 'presentar una apariencia', pero es el objeto el que la presenta, no la apariencia la que presenta al objeto. Desde el momento en que soy consciente de cómo me aparece un objeto, éste ya está conceptualizado. Son los objetos los que aparecen en la percepción, no son las apariencias los objetos de percepción. Si decimos que son las apariencias las que primero se perciben, tendremos que decir que son las apariencias las que primero aparecen, lo que supondría cometer una petición de principio. Sería, recurriendo al famoso ejemplo de Ryle,<sup>35</sup> como decir que, si comer supone morder, lo que se come son los mordiscos y no la comida.

Bien es cierto que puede decirse que el objeto tiene que aparecer antes de que se le conceptualice como objeto, porque si no, nunca comenzaríamos a percibir. Pero entonces se está hablando del 'aparecer' como de la mera estimulación física del aparato perceptivo correspondiente. Se está diciendo, en realidad, que el objeto tiene que estimular los órganos sensoriales para poder ser percibido. De acuerdo, pero entonces aún no le aparece al sujeto. El cerebro recibe el estímulo que porta miríadas de información en forma de datos de los sentidos, los selecciona, sintetiza e incluso los corrige, para construir o abstraer aquello que se percibe.<sup>36</sup> Pero cuando se percibe, toda esta tarea ya está hecha. Con otras palabras, cuando el sujeto perceptor es consciente, lo que aparece es ya el objeto externo, es el objeto externo lo que percibe, no los meros datos sensoriales o apariencias fenoménicas, objetualmente desconceptualizados.

Consideremos ahora una modalidad de percepción que, por ser inhabitual y no estar viciada por la continua referencia a ella por parte de los hablantes, puede ofrecer claridad sobre los términos de percepción. Me refiero a una manera de percibir que no cabe dentro de ninguna de las modalidades, digamos, normales (como son: ver, oír, tocar, oler y gustar), y que los psicólogos han bautizado con el nombre de "visión táctil". Hace algunos años, los psicólogos diseñaron un aparato que permitía "ver con la piel". El mecanismo es el siguiente: este aparato, llamado *TVSS* o "*tactile visual substitution system*", proyecta la imagen de una cámara de televisión sobre la piel de la espalda de una persona por medio de un conjunto de minúsculos vibradores. Mientras el individuo sometido al *TVSS* está aprendiendo a "ver por la piel", será cierto que la única cosa que se le aparece son las vibraciones sobre su espalda. El equivalente en la percepción visual sería el recién nacido: algo aparece, pero aún nada del mundo externo conceptualizado como tal. El perceptor visuo-táctil no consigue aún percibir el objeto, éste aún no le aparece, sólo siente vibraciones en su espalda. Pero, cuando aprende a percibir el objeto (porque tiene a alguien con él que le dice que concentre la atención aquí o allá, o lo consigue él mismo de algún modo), las vibraciones ya no le aparecen más que organizadas en objeto. Es verdad que éstas seguirán actuando en su piel y que él las notará en cierta forma, pero ya no son meras vibraciones, ahora son vibraciones organizadas como objeto. Será necesario que éstas abarquen una zona u otra de su piel, que actúen en un punto o en otro, pero es el objeto el que

<sup>35</sup> *The Concept of Mind*, Harmondsworth, Penguin Books, 1980, pág. 206 (1.ª ed., 1949).

<sup>36</sup> Cf. Popper, K. R., y Eccles, J. C., *The Self and Its Brain*, Berlin, Heidelberg, New York, Springer-Verlag, 1977; Parte II, Cap. E2, § 10.

aparece en las vibraciones, no las meras vibraciones de forma caótica. Si podemos decir que éstas aparecen, ya no es en el mismo sentido que lo decíamos cuando el sujeto se sometía a las primeras experiencias con el *TVSS*. Aunque son éstas las que nos proporcionan información sobre el objeto, nuestra atención se centra en el objeto mismo, y es sobre este último sobre el que nos interesa obtener, y obtenemos, información. Igualmente, en la percepción visual son los objetos los que aparecen con un color, una forma, etc., pero sobre todo y fundamentalmente como objetos. No aparece una mancha de tal forma y color, aparece, por ejemplo, una mesa de tal forma y color.

En resumen. Cuando las cosas son vistas, creídas como algo externo, aparecen de una manera o de otra; parecen tener unas cualidades u otras, cualidades que, si las condiciones de observación son *standard* —y no lo dudamos—, diremos que son las que el objeto tiene realmente (más adelante volveremos sobre esta cuestión). Ahora bien, las cosas se nos aparecen siempre como algo externo a nosotros. Sostengo con D. D. Crawford,<sup>37</sup> que en el momento en que una sensación se convierte en experiencia perceptiva, en el momento en que el sujeto toma conciencia, la creencia en la exterioridad del objeto de percepción está íntimamente imbricada en el acto perceptivo mismo. Es precisamente esta creencia la que convierte al acto en percepción. Pero ya que es un hecho que las cosas pueden aparecer de muchas maneras diferentes —podemos tener muchas experiencias perceptivas distintas de un mismo objeto— y, también, que no siempre estas experiencias se traducen en una creencia o inclinación a creer en que la apariencia se corresponde con una cualidad del objeto, parece que no tenemos más opción que introducir la misma expresión '*aparecer*' en nuestro análisis. Es más, es necesario introducirla por el hecho mismo de que las cosas pueden aparecer de formas que no estemos dispuestos en absoluto a aceptar como correspondientes con la realidad —ni siquiera como inclinación a creer—. Bien entendido que, si el aparecer es la manera en que S ve X y no otra percepción, este '*aparecer*' está irreductiblemente vinculado a la creencia de que X es algo externo y por tanto no puede ser el fundamento de la misma.<sup>38</sup> Aquello que no existe no puede aparecer —en este sentido—, pero lo que existe puede aparecer de manera distinta a como es, puede parecer tener cualidades que verdaderamente no tiene. Pero en un mundo cuyo lenguaje es de objetos físicos, somos más a menudo conscientes de *cuál* es el objeto que vemos que de *cómo* lo vemos. Habitualmente apenas si somos conscientes, en un acto perceptivo, de algunas pocas cualidades del objeto (porque nuestro interés recae más bien sobre el género del objeto), y las que realmente tiene (o creemos que tiene) se imponen sobre las que parece tener (en el sentido fenoménico de '*parecer*') en cada momento. La

<sup>37</sup> "Are There Mental Inferences in Direct Perception", *American Philosophical Quarterly*, Vol. 19 (1982), págs. 83-91.

<sup>38</sup> Pero, ¿y los otros sentidos? Hemos dicho que el '*aparecer*' es la manera como S ve X. Efectivamente parece que '*aparecer*' es un término de visión. ¿Podemos decir que hay algo parejo en las otras modalidades perceptivas? Podemos hablar de un aparecer auditivo, olfativo, etc., en el sentido de que si, por ejemplo, S oye un cañonazo, lo puede oír con determinada intensidad, timbre, etc. Y si huelo una rosa, la puedo oler como teniendo una determinada fragancia. Esto es importante: lo que diferencia una modalidad de percepción de otra no es el tipo de creencia que uno adquiere sobre el objeto, sino cómo la adquiere, de qué manera aparece ese objeto. Yo puedo adquirir causalmente la creencia de que aquí hay un reloj, tanto si lo miro, como si oigo un '*tic-tac*'. A este respecto, cf. Dretske, F., *Knowledge and the Flow of Information*, Oxford, Basil Blackwell, 1981, pág. 154.

tanto, éste es un hecho tan público como la estrella), causa la creencia de S en la existencia de algo externo. Pero llamamos 'mota plateada' a la estrella porque es así como nos aparece cotidianamente. Pocos hombres –y pocas veces– han visto las estrellas de manera distinta a la de una mota plateada en el cielo. Para verla de manera distinta se necesita un potente telescopio. La mota plateada es ya, en cierto modo, un objeto físico que habita el espacio celeste (es un objeto público). Pero no necesitamos hacer nada más que mirarla para decir que vemos una estrella. Cuando observamos los objetos que se pueden ver frecuentemente en condiciones óptimas de observación, no utilizamos esos términos; uno no habla de cómo le aparece, o le podría aparecer (si prestáramos atención a la apariencia fenoménica), un coche. Uno no se expresa en términos tales como 'una mancha de tal y tal color, de tal y tal forma, etc.'. El coche aparece de alguna manera, pero aparece ya como coche, no como un conjunto de manchas que hay que organizar hasta poder aplicarles el concepto de objeto físico (en este caso el de 'coche') que les corresponde. Las cosas aparecen con determinadas formas y colores, pero son formas y colores de la cosa, no formas y colores –sense-data– que han de generar aún la cosa. Así, la creencia de que aquello que aparece es un objeto externo está contenida ya en el aparecer mismo. Imaginemos que S ve un coche en unas condiciones de observación pésimas. Desde luego, la manera en que éste le aparece nada tiene que ver con la apariencia que el coche le ofrecería a S en condiciones normales de observación. La forma que presenta, el color, etc., no son, con mucho, los que verdaderamente posee. Hay niebla, es de noche, las condiciones no permiten sino que el coche aparezca como un bulto en la semioscuridad. S no puede identificar a X como coche, pero la creencia de que eso que aparece allá al fondo es un objeto externo (un objeto físico o una sombra, etcétera) no puede faltar.

Ahora pensemos en una percepción que se da en condiciones *standard* de observación. S atiende al objeto, no a las experiencias que tiene del objeto. Por supuesto, el objeto aparece de una determinada manera, pero, siempre, lo que aparece es un objeto y, en tanto que aparece a S, lleva asociada la creencia en su exterioridad por parte de S. Aparece el objeto, no apariencias rojas o amarillas, cuadradas o redondas, que han de construir el objeto. Es cierto que muchas veces somos conscientes del 'aparecer' del objeto, pero somos conscientes de ese algo en tanto que objeto y, por consiguiente, en tanto que entidad externa que tiene, o parece tener unas determinadas cualidades. Así que no somos conscientes de la apariencia misma –i.e. de la apariencia fenoménica, del sense-data. Por tanto, cuando algo aparece, aparece ya como externo a nosotros; así, el aparecer lleva aparejada la creencia en la exterioridad de aquello que aparece. Cuando la estrella, apareciendo como una mota plateada, estimula los órganos sensoriales del sujeto perceptor, causa la percepción de la estrella por parte de este sujeto. Es decir, causa en él la adquisición de la creencia de que aquello que le aparece externo-direccionalmente es una estrella, o un punto de luz, o cualquier otra cosa; eso sí, externa a sí mismo. La apariencia de la estrella es, en este sentido, algo público, fotografiable, no es, por tanto, una entidad causalmente dependiente de la percepción. Esta apariencia no se corresponderá con la realidad de la estrella (si es que tiene algún sentido decir esto de un objeto que normalmente se ve así), pero tampoco es una entidad distinta de la estrella, pues las condiciones más

creencia en el objeto y sus cualidades nos impide que seamos conscientes de buena parte de la apariencia que el objeto presenta en cada momento. El objeto aparece, éste es el elemento más básico, y cómo se ve (se oye, etc.) viene en buena medida determinado por lo que sabemos del objeto.

Después de lo dicho, podemos convertir entonces la condición 2) en:

2') Como consecuencia de la estimulación de los órganos sensoriales de S por parte de X (entre otras causas), X aparece de alguna manera a S, aparecer que lleva asociada la creencia por parte de S de que el X que aparece (sin necesidad de que crea que es un X) es algo externo a él y diferente de las otras cosas del entorno de X (si es que éstas también le aparecen externo-direccionalmente a S, esto es, si éstas también son percibidas por S).

Así pues, ha de quedar claro que la creencia en la exterioridad es algo que está íntimamente imbricado en el aparecer.<sup>39</sup> Las cosas aparecen externo-direccionalmente. Podemos decir que 'S percibe X' equivale a decir que X le aparece externo-direccionalmente a S. Este aparecer no es algo meramente fisiológico, sino que implica consciencia y, desde el momento en que ésta actúa, la creencia en la exterioridad de X está asociada al aparecer. El aparecer se refiere a cómo se percibe el objeto, la creencia trata de cuál es ese objeto o de qué tipo de objeto es y de cuáles son sus cualidades reales, y su expresión mínima es que se trata de un objeto externo.

Esta última precisión nos puede ayudar a clarificar otra cuestión del asunto que estamos tratando. En efecto, se desprende de lo que llevamos dicho que S puede ver un coche rojo sin necesidad de que vea rojo o 'rojamente'. Pero, si es el caso que S ve un coche y este coche es rojo, ¿no se seguiría según nuestro principio (S ve un X, este X es Y, entonces S ve un Y), que S ve rojo? Nuestro principio decía que si X es Y, entonces S ve Y, no que vea 'Y-mente'. Me explico. Habíamos dicho que X había de ser un objeto público y no una cualidad de ese objeto. Por tanto, nuestro principio sólo es válido cuando las descripciones  $D_1, D_2, \dots, D_n$ , son o bien nombres, o bien frases nominales. Y aquí, 'coche' y 'rojo' pertenecen a categorías diferentes; la descripción de X como 'coche' y la descripción de X como 'rojo', no están al mismo nivel. 'Coche' es un nombre de X, 'rojo' una cualidad. En realidad, al decir que el coche es rojo, estamos diciendo que el coche 'tiene color rojo'. 'Rojo' y 'coche' no son intercambiables *salva veritate* porque no pertenecen a la misma categoría gramatical. Por otra parte, no son intercambiables porque 'rojo' no es un objeto (en el sentido dicho) que pueda ser el objeto visto, aquel sobre el cual recae nuestra creencia, no responde a la pregunta '¿Qué ve S?', sino a '¿Cómo es el objeto que percibe S?' o, lo que es lo mismo, a '¿Cómo percibiría S (si es un observador normal) el objeto en condiciones normales de observación?'.

Pero aún hay otros argumentos que pueden contar contra aquello que hemos señalado como condiciones mínimas para que S perciba X. Uno de ellos nos lo

<sup>39</sup> También ha de quedar claro que este 'aparecer' del que hablo ya no es la mera sensación, pues la sensación carece del elemento 'creencia externo-direccional'. La sensación es la causa de este otro aparecer. Éste ya no se refiere a la mera apariencia (entendida a la manera de los fenomenalistas), sino al aspecto físico que el objeto presenta.



suministra el *Argumento del intervalo temporal*. Podemos percibir ahora una estrella que hace muchos años que dejó de existir. No es éste el lugar para discutir un problema que merecería otro artículo por sí mismo,<sup>40</sup> simplemente diré que no veo ningún inconveniente en mantener que pueda ser percibido ahora algo que hace tiempo que dejó de existir. Pero entonces la condición 1) de nuestro análisis no se sostiene. Parece que no es una condición necesaria para percibir X que X exista en el momento en que se efectúa la percepción. La estrella no existe ahora, y sin embargo es la causa (parcial) de nuestra percepción. ¿Percepción de qué? ¿De la estrella que ya no existe? Si es así, la condición 2'') también se convierte, como mínimo, en inexacta. No obstante, no parece constituir un problema decir que la estrella no existe para que cause la percepción, para que sea percibida. No tenemos más remedio que decir que lo que percibe S es un objeto inexistente. Y, en consecuencia, nuestra tesis, tal como hasta aquí ha sido expuesta, no se sostiene. Porque si dijéramos que algo que no existe puede seguir apareciendo externo-direccionalmente, esto es, puede ser la causa de la creencia por parte de S de que X existe y que presenta una determinada apariencia, en el caso de que S (que es astrónomo y sabe que aquella estrella ya no existe) no crea que X existe, no podríamos decir que S la perciba. Bueno, podría decirlo, y decir que en realidad aquello que percibe es un punto de luz (que por cierto también es un objeto público). Pero creo que se sentiría más inclinado a seguir llamándola estrella e, incluso, a seguir estudiando sus características (con los instrumentos adecuados): su tamaño, composición, etc. —características de la estrella, no del punto de luz.

Consecuentemente, hemos de introducir alguna variación en nuestro análisis de las condiciones suficientes y necesarias para la verdad de 'S percibe X' que hasta ahora hemos establecido, aunque considero que éstas no han de ser modificadas de manera radical. Quedarían así:

1') X existe o ha existido.

2'') Como consecuencia de la estimulación del aparato sensorial de S por parte de X (entre otras causas), X aparece de alguna manera a S, aparecer que lleva asociada la creencia por parte de S de que el X que aparece (sin necesidad de que crea que es un X determinado) es o ha sido algo externo a él, esto es, que algo existe o (en su caso) ha existido en el exterior y que es diferente de las otras cosas del entorno de X (si es que éstas también le aparecen externo-direccionalmente a S, es decir, si éstas también son percibidas por S).

3) S cree (o al menos no duda) que X es la causa (parcial) de su percepción. O, si se prefiere, con palabras de Jack Nelson, que X "está causalmente implicado de una manera que es común o característica de la mayor parte de los casos que estamos preanalíticamente preparados a llamar casos claros de esta clase de percepción (visual, auditiva, táctil...)"<sup>41</sup>

Lo mismo vale para 'S percibe un XØ', esto es, un X que es Ø (donde Ø es una cualidad de X).

<sup>40</sup> Cf. "El argumento del intervalo temporal: crítica a un nuevo planteamiento" de próxima aparición en *Agora - Papeles de Filosofía*.

<sup>41</sup> "The Diversity of Perception", *Synthèse*, Vol. 64 (1985), págs. 93-107; pág. 97.

## 4. LA PREGUNTA EPISTEMOLÓGICA

De este modo, el objeto pone buena parte de las condiciones de verdad de los enunciados 'S percibe un X' o 'S percibe un X que es (de hecho) Y', o 'S percibe un XØ'. Pero, aunque el análisis que hemos presentado ofrece las condiciones de verdad, no ofrece las condiciones para el conocimiento por parte de S de que aquello que percibe es un X o un X que es Ø. Según las condiciones estipuladas, no es necesario que S sepa de qué objeto se trata, ni cuáles son sus cualidades verdaderas, para que perciba un objeto (un objeto que tiene determinadas cualidades). Decimos que para percibir un X no se necesita saber que se trata de un X, pero sí que se necesita esto mismo, como es obvio, para percibir *que es* un X. ¿Cuáles son entonces las condiciones suficientes y necesarias para que S no sólo vea (y en general, perciba) un X o un XØ, sino que vea *que es* un X o un XØ?

Sostengo que es esta pregunta epistemológica la que tiene mayor relevancia en filosofía de la percepción (la que ha originado las distintas teorías). Unas teorías y otras procuran eliminar las posibles disparidades que pueden darse entre las condiciones de verdad de la proposición de percepción, que son determinadas en la mayor medida por el objeto que causa esa percepción, y las creencias que el sujeto adquiere o puede adquirir en ese acto perceptivo. Casi todas las teorías han tendido a equiparar las creencias que S adquiere, o podría adquirir si no conociera ciertos fenómenos, al percibir X —muchas veces descontando de esa creencia todo aquello que signifique compromiso con el exterior— con el objeto de percepción. Las teorías sustitucionistas proponen como objeto de percepción al *sense-datum* con el fin de evitar esa disparidad entre la realidad del objeto externo y la creencia que se adquiere, o se adquiriría si no se conocieran determinados hechos, al percibirlo. Por ejemplo, como el bastón parcialmente sumergido en agua tiene la propiedad de hacer creer, a quien no conozca el fenómeno de la refracción, que está quebrado, substituyen al bastón —que es recto— como objeto de la percepción por una apariencia quebrada. Los partidarios de una gramática intencional de la percepción substituyen al objeto físico por el objeto que el individuo cree percibir en presencia del primero.<sup>42</sup>

Y es que, efectivamente, cuando se afirma que S percibe X, este enunciado se suele entender como que S ha identificado a X.<sup>43</sup> Pero, como ya hemos dicho más arriba, mientras que las condiciones de verdad de un enunciado de percepción las ofrece principalmente el objeto, las condiciones de conocimiento dependen de condiciones distintas de las que hemos enumerado. En una concepción no analítica de la percepción, pensamos que las condiciones de verdad y las de

<sup>42</sup> Ver, por ejemplo: Anscombe, G. E. M., "The Intentionality of Sensation: A Gramatical Feature", en R. J. Butler (ed.), *Analytical Philosophy*, 2nd. series, Oxford, Basil Blackwell, 1965, págs. 158-180; Smith, David Woodruff, "The Case of Exploding Perception", *Synthese*, Vol. 41 (1974), págs. 339-369.

<sup>43</sup> Así como existe la expresión 'S ve que...', parece que no exista una igual en las otras modalidades de percepción. Efectivamente, hay expresiones como "S oye que está lloviendo" o "S huele que algo se quema", pero no son exactamente iguales que las de la visión, donde la cláusula puede terminarse con "... que es un coche". En estas modalidades parece aún más evidente la confusión entre las condiciones de verdad y conocimiento. Si uno dice que S huele una rosa y no especifica más, los demás suelen entender que S sabe que es una rosa aquello que huele.

conocimiento son las mismas, y a menudo, cuando preguntamos por el objeto de la percepción de S, queremos preguntar, sin ser conscientes de la diferencia, por el conocimiento que S obtiene de ese objeto particular con el acto perceptivo. Con el fin de clarificar este punto, me serviré de dos nociones de Dretske que considero muy afortunadas.

Dretske diferencia entre: a) *Implicaciones de verdad* y b) *Implicaciones de la declaración*.<sup>44</sup> Las *implicaciones de verdad* son aquellas que determinan las condiciones de verdad de un enunciado. Esto es, Q es una implicación de verdad de un enunciado si éste no es verdadero a menos que Q sea verdadera. Así, y como ejemplo, las condiciones que hemos enumerado son las implicaciones de verdad del tipo de enunciados 'S percibe X'. Las *implicaciones de declaración* son, en cambio, aquellas que se supone que han de darse para que quien habla emita ese mismo enunciado. Q es una implicación de la declaración de S si, normalmente, S no la haría a no ser que Q fuese verdadera. Por ejemplo, S no afirmaría normalmente que ve un autobús si no creyera que aquello que ve es un autobús.<sup>45</sup> Pero del hecho de que lo crea o no lo crea no se desprende que vea o no vea un autobús. La afirmación 'Ve un autobús' parece implicar que quien la emite cree que aquello que ve es un autobús, y, si es sincero, lo implica; pero no implica que vea un autobús. Mientras uno no afirma que ve un autobús —normalmente— si no cree que aquello que ve es un autobús (esto es, si no lo identifica como tal) lo que hace verdadera su afirmación no es su creencia, sino el hecho de que aquello que ve sea un autobús. Y, como afirma Dretske: "Es su decir que ve un autobús, no su ver un autobús, lo que implica que cree que el vehículo que se aproxima es un autobús".<sup>46</sup> Porque S puede decir "Ve un autobús" y su enunciado ser verdadero sin que él crea que aquello que ve es un autobús. Imaginemos el caso que podemos llamar 'el caso del mentiroso veraz'. Juan está en la parada del autobús con unos compañeros. Hace más de un cuarto de hora que no ha pasado ningún autobús. Por la lejanía y en dirección a la parada se acerca un vehículo grande y rojo que Juan toma por un camión de bomberos. Por diversas circunstancias, él es el único que puede verlo. Para gastarles una broma, Juan dice: "Ya veo el autobús". Resulta que aquel vehículo es verdaderamente el autobús y al cabo de unos minutos, mientras suben y ante su perplejidad, sus compañeros no paran de alabarlo por su buena vista. De aquí podemos extraer la siguiente consecuencia: Tales declaraciones implican que quien las hace ha identificado, o cree que ha identificado, aquello que ve como la cosa que dice ver, y decir que se ve un autobús cuando no se cree que aquello que se ve es un autobús es mentir en cierta manera, aunque el enunciado sea verdadero. Como éste es el caso, se tiende a extrapolar esta conexión que se da en los enunciados de presente y primera persona a los de pasado y a los de tercera persona, donde esta conexión es menos obvia. Aunque no provoque ninguna perplejidad oír enunciados como: "Él vio al ladrón, pero no hizo nada porque no sabía que era el ladrón", o "Vi a Juan, pero no lo saludé porque no lo reconocí"; siempre que no haya más precisiones, las proposiciones de percepción en tercera persona o en primera y pasado se suelen entender del mismo modo que las de

<sup>44</sup> *Seeing and Knowing*, págs. 35 y ss.

<sup>45</sup> Cf. *op. cit.*, pág. 36.

<sup>46</sup> *Ibid.*

primera y presente, esto es, como que el objeto que se dice que se percibió —o que percibe S— y el objeto que él cree —o crea— percibir es uno y el mismo.<sup>47</sup>

Por tanto, percepción y creencia identificativa están íntimamente conectadas. Del tal manera que algunos autores han llegado a decir que S no puede percibir un X si no sabe que es un X; es decir: si no lo identifica como tal a causa de las condiciones de observación o porque carece del concepto aplicable al objeto en cuestión. Así, por ejemplo, N. R. Hanson afirma que un lego en la materia no puede ver un tubo de rayos X puesto que no sabe qué es un tubo de rayos X ni cómo funciona.<sup>48</sup> Estoy de acuerdo con Hanson en que la pregunta más relevante en percepción es la que se interesa por el conocimiento, por la identificación, por la percepción 'cargada teóricamente', pero, como creo haber mostrado, el aspecto ontológico del problema no se puede olvidar, siempre que se tenga claro que este aspecto ontológico no constituye un percibir no-epistémico, percibir que hemos rechazado.

Aquilatado así el asunto, es hora de que nos interese por la pregunta epistemológica, por aquella que se responde con 'S percibe que eso es un X, que ese X es  $\emptyset$ , o que eso es un  $X\emptyset$ '.<sup>49</sup> Trataremos ahora de las condiciones que hacen verdaderos a tales enunciados, pero refiriéndonos exclusivamente a la percepción directa, es decir, a aquella que S obtiene sin tener que hacer ninguna inferencia desde aquello que percibe (tal como he explicado en el apartado anterior) al conocimiento que extrae de aquello que percibe. Así, aunque se puede ver un coche rojo sin verlo rojo, porque, por ejemplo, se sabe que está iluminado por cierta luz y se sabe cómo aparecen los coches rojos en tales circunstancias, éste no será un caso de percepción directa de que el coche es rojo. Trataremos, pues, únicamente aquellos casos en que se adquiere el conocimiento sobre el objeto sin hacer otra cosa que atender a la presencia de éste tal y como aparece, sin que se haya de contrastar la manera como aparece con otros factores. Descartamos también, por tanto, otros casos, como ver que hay poca gasolina en el depósito viendo el indicador del tablero.

Podemos decir ya, entonces, que 'S percibe que un X es un X, o un Y o un Z', donde Y y Z son otros nombres de X que se sitúan en la misma categoría objetual que X y por tanto designan también a objetos perceptibles del tipo de X, si y sólo si:

- 4) Se cumplen las condiciones que hemos especificado para ver X (esto es, las condiciones 1'), 2''') y 3)).
- 5) Porque las condiciones de observación lo permiten, S identifica (directamente) a X como X (o Y o Z).

Es decir, S no sólo cree que X es un objeto externo sino que cree que es un X. Por supuesto que para que S crea que es un X ha de disponer ya del concepto 'X'. Si lo identifica como un X ha de ser porque las condiciones de observación se lo

<sup>47</sup> Y tal vez esto sea aún más patente en las otras modalidades de percepción.

<sup>48</sup> Cf. *Perception and Discovery. An Introduction to Scientific Inquiry*, San Francisco, Freeman, Cooper & Co., 1969, y *Patterns of Discovery*, Cambridge, Cambridge University Press, 1958; hay versión castellana de este último de E. García Camarero, *Patrones de descubrimiento*, Madrid, Alianza Editorial, 1977.

<sup>49</sup> O 'S sabe perceptivamente que...', ya que otras modalidades de percepción que no sea la visual no se emplean de este modo respecto a X.

permiten y porque ya dispone del concepto. Es entonces cuando la creencia que recibe ya no es sólo que aquello que percibe es externo a él, o que es algo de un determinado tipo, etc., sino que es algo determinado, un X.

Si se quiere, porque en ocasiones se puede aventurar la creencia, es decir, sentirse inclinado a creer que es un X antes que las condiciones de observación se lo permitan realmente, podemos añadir una cláusula que diga: S no duda que las condiciones de observación sean las adecuadas, o S no duda que X es X y no considera que haya ningún motivo por el que se pudiese dudar. Dicho de otra manera, las condiciones de observación son tales que S no considera que su creencia pueda ser falsa y que, si alguien le preguntase si está seguro, él podría responder simplemente: "Míralo tú mismo".

Pero imaginemos –y yo no sé nada de serpientes– que existe una serpiente muy parecida a la víbora. Juan sabe reconocer a las víboras por su cabeza triangular. Pero esta otra serpiente de la que hablamos también tiene la cabeza triangular. Imaginemos ahora que Juan está ante una víbora y que cree que se trata de una víbora. ¿Podemos decir que *ve que* es una víbora? Hace un rato, le hemos mostrado el otro tipo de serpiente y también ha dicho que era una víbora. Reconozco que no sé qué contestar en este caso, ni tan sólo sé si estos casos constituyen instancias de percepción directa, puesto que podría requerirse el examen de ciertos aspectos del objeto en cuestión antes de dar un diagnóstico. De todos modos, pienso que para poder decir que S percibe que es un X ha de tener una competencia discriminatoria reconocida en este terreno, en concreto ha de atender a los aspectos relevantes que diferencian a ese objeto de los otros y lo hacen ese objeto particular. Y en el caso de la víbora parece que tener la cabeza triangular no es determinante, más aún si S ignora que existe esta semejanza entre las víboras y esa otra clase de serpientes.

Me gustaría hacer una advertencia antes de seguir. Cuando alguien percibe un X y sabe que es un X, puede saber igualmente que es un Y o un Z, si estos 'Y' y 'Z' son también nombres que puede recibir el objeto en cuestión y si S sabe que son nombres de X. En este caso, al percibir S que eso es un X puede percibir igualmente que es un Y o un Z, y diremos normalmente que S lo percibe si X es un concepto más específico que Y y Z, sin necesidad de que en ese momento piense que es un Y o un Z. Si S ve una víbora y sabe que las víboras pertenecen al conjunto de objetos denominados serpientes, podemos decir que percibe que es una serpiente, aunque no se dé en ese momento ningún proceso mental en él que consista en algo parecido a: "Esto es una víbora, las víboras son serpientes, entonces percibo también que es una serpiente". Normalmente seleccionamos las palabras para nombrar aquello que percibimos de acuerdo con el nivel de identificación del objeto que logramos. Decimos que percibimos una víbora porque somos capaces de identificar la serpiente como tal, con lo cual damos más información. ¿Hemos de pensar en ese momento que es una serpiente para poder decir que vemos que es una serpiente? El concepto 'víbora' contiene (sí sé que las víboras son un tipo de serpientes, como es habitual) el concepto de serpiente que es menos específico. Por tanto, decir que percibo que es una víbora es una manera de ofrecer más información que si digo que percibo que es una serpiente. En cambio, si veo que es una víbora y afirmo que veo una serpiente, esta afirmación se entenderá normalmente –puesto que la afirmación parece impli-

carlo— como que no sé que eso es una víbora, que no he logrado —por el motivo que sea— identificar a la serpiente como víbora. Ahora bien, otros elementos intervienen a la hora de seleccionar el nombre que utilizamos para designar nuestro objeto de percepción, como por ejemplo: intereses por destacar un aspecto u otro, que se crea que el oyente conoce ese término o no, etc. Por el contexto en que, quien habla, usa un término u otro podemos inferir muchas cosas sobre la información que posee.

Pasemos ahora a otro caso. ¿Cuándo percibe S que un X es Ø? S percibe que X es Ø si y sólo si:

4) Se cumplen las condiciones 1'), 2'') y 3), y X es Ø.

6) Las condiciones de observación son *standard*, o, por utilizar la terminología de Dretske (aunque Dretske emplea el término '*background conditions*') son tales que X (sin necesidad de que S crea que es un X) no aparecería Ø si no fuese Ø. Es decir, aquello que aparece Ø, sea lo que sea, no aparecería Ø en estas condiciones de observación si no lo fuese.

7) Como consecuencia de que X le aparezca Ø a S, S recibe causalmente la creencia de que X (sin necesidad de que crea que es un X) es Ø (tiene la cualidad Ø).

8) S no duda ni por un momento que las condiciones de observación son tal y como se describen en 6).

Veamos de comentar estas condiciones. Puede sorprender que, a cada paso, especifique entre paréntesis que no hay necesidad de que S crea que X es un X. Pero no hay aquí contradicción. Se puede percibir perfectamente que un X es Ø sin percibir que es un X. Otra cosa es que no se pueda percibir que algo es un XØ sin creer que es un X y que es Ø. Si todavía no se está convencido de esto, atienda al siguiente diálogo que Dretske nos ofrece en *Seeing and Knowing*:

*Esposa* (desde otra habitación): He puesto agua en el fuego para el té; ¿puedes ver si está hirviendo?

*Marido* (despreocupadamente): Sí, lo está.

*Esposa* (con desconfianza): ¿Estás seguro?

*Marido*: Sí, estoy seguro. Puedo verlo, la estoy mirando.

*Esposa*: ¿Estás seguro de que es agua?

*Marido*: ???<sup>50</sup>

No sé si este diálogo es demasiado afortunado para nuestras pretensiones, ya que nosotros entendemos a Ø como cualquiera de las cualidades de X, como, por ejemplo, forma, color, etc., pero no propiamente cosas tales como que algo esté hirviendo o no, aunque no niego que esto pueda ser visto directamente. Imaginemos si acaso otro ejemplo. Luis ve un objeto cubierto con papel de regalo; lo destapa un poco y ve que es rojo. Este objeto es su regalo de cumpleaños y es un estuche de lápices de colores. Luis no sabe que es su regalo de cumpleaños, ni que es un estuche de lápices de colores, sólo sabe que es rojo; no podemos decir que vea que es un estuche de lápices de colores, pero podemos decir que ve que el estuche es rojo, aunque él no hará la afirmación: "Veo que el estuche es rojo".

<sup>50</sup> *Op. cit.*, págs. 93-94.

La proposición en tercera persona 'S percibe que X es  $\emptyset$ ' se compromete con el conocimiento por parte de S de la cualidad  $\emptyset$  que tiene el objeto, no con el conocimiento por parte de S de qué tipo de objeto es X. Evidentemente, las condiciones suficientes y necesarias para que S perciba que algo es un  $X\emptyset$  consistirán en una combinación de las condiciones suficientes y necesarias para que S perciba que algo es un X y las que hemos especificado para 'S percibe que X es  $\emptyset$ '. Creo que ya no merece la pena ni que las enumere.

Ahora bien, respecto de la afirmación 'S percibe que X es  $\emptyset$ ' he de hacer el siguiente comentario que me parece de la mayor trascendencia. Si uno no tiene ningún motivo para dudar de la cláusula 6), cree inmediatamente que X es  $\emptyset$ ; sólo si duda de las condiciones de observación no lo creará (o no estará del todo seguro). Pero, como ya he explicado en otro lugar,<sup>51</sup> el aparecer de una determinada manera en condiciones *standard* de observación es lo que significa que el objeto sea de una determinada manera (tenga una determinada cualidad, p. e., que sea rojo). Por tanto, si, por ejemplo, ser rojo es aparecer rojo a un observador normal en condiciones *standard* de observación (y que el observador es normal se puede verificar empíricamente contrastando sus experiencias perceptivas con la de los otros, cosa que es un hecho social), entonces, en estas condiciones, la conexión entre aparecer y ser es una conexión lógica. En condiciones normales de observación, que X sea  $\emptyset$  es una condición necesaria (y, si el observador normal repara en esa cualidad, suficiente) para que X le aparezca del modo en que le aparece. Y que X aparezca de la manera en que aparece a un observador normal, y que las condiciones de observación sean normales, es una condición suficiente –y necesaria– para que X sea  $\emptyset$ . Así, el estado mental de S ya no está conectado contingentemente (en esas circunstancias) con el objeto de la percepción (como lo estaría el *sense-datum*, según sus defensores).

Desde este punto de vista, el caso del bastón parcialmente sumergido en el agua es ahora perfectamente asumible sin renunciar a la afirmación de que en todo acto perceptivo ha de intervenir la creencia y, en concreto, la de que aquello que se percibe es un objeto externo. Aunque uno no crea que el bastón que le parece tal esté quebrado, no deja por ello de creer que lo que le aparece es un objeto externo, en este caso un bastón. Ésa es la creencia indispensable en todos los casos de percepción, y más básica, en todos los casos, que aquellas que adquirimos –o podríamos adquirir– sobre las cualidades.

## 5. JUSTIFICACIÓN PERCEPTIVA

Veamos ahora otra cuestión. ¿Por qué hemos dicho en la cláusula 8) 'S no duda que las condiciones...' y no 'S cree que las condiciones...'? Pues por una razón sencilla: cuando alguien percibe algo, no necesita detenerse a pensar si las condiciones de observación son o no normales antes de aceptar la información que le suministran los sentidos. Uno no se pone a considerar las condiciones de observación a no ser que tenga algún motivo para pensar que éstas no son fiables.

<sup>51</sup> En mi tesis doctoral *Anàlisi epistemològica de la percepció. Cap a un realisme epistèmic*, Servicio de Publicaciones de la Universitat de València, 1987 (microficha).

Los defensores de algún tipo de teoría sustitucionista de la percepción no están en absoluto de acuerdo con esto. Por ello, creo que debemos detenernos un poco en este punto.

Imaginemos, por utilizar un ejemplo típico en estos casos, que un hombre mira en una determinada dirección y que adquiere la creencia de que allí hay un cirio. Pero ocurre que delante de él hay un espejo que refleja otro cirio situado en otro lugar. Este ejemplo sirve a determinados autores para afirmar que lo más inmediato en la percepción es el conocimiento directo de una apariencia, y que, sobre la base de ésta, que sirve como evidencia, se infiere la presencia del objeto físico. A la base de semejante afirmación se encuentra el siguiente supuesto: "Si una proposición puede ser falsa es porque es fruto de una inferencia sobre premisas más básicas que ella, de las cuales ella es una conclusión; por tanto, la última premisa en el proceso inverso de la inferencia ha de autojustificarse, por consiguiente, ha de ser absolutamente cierta y no inferida". Estos autores son los que utilizan el lenguaje del "parecer" como evidencia, sin que necesiten hablar de manchas de colores. Frente al posible error que puede deslizarse en el lenguaje del *ser* proponen el lenguaje del *parecer* como más seguro y —esto es lo que vamos a negar— más básico. Los defensores de este tipo de proposiciones como proposiciones básicas mantienen que en la percepción se hacen inferencias del tipo siguiente —utilizando el ejemplo del cirio:<sup>52</sup>

- 1) Parece como si allí hubiera un cirio;
- 2) normalmente, cuando las cosas parecen de una determinada manera es porque son de esa manera,
- 3) las actuales circunstancias son normales,
- 4) entonces, si parece como si allí hubiese un cirio es porque hay un cirio allí.

¿Cómo explicamos el error si no es por el paso que media entre ver algo que hay y creer que hay otra cosa? Mantengo que en ningún momento el error del individuo que aquí se comenta es explicable por el hecho de que haya hecho una inferencia errónea del tipo que aquí he descrito. Un individuo cualquiera, S, no hace este tipo de inferencias cuando ve o cree ver un objeto a no ser que dude de que las condiciones de observación son *standard*.<sup>53</sup> En cuanto se aprende a percibir en un lenguaje de objetos físicos y en condiciones *standard* de observa-

<sup>52</sup> Tomamos este ejemplo de inferencia de Crawford, *op. cit.*, quien resume un ejemplo ofrecido por Harman, G., en *Thought*, Princeton, Princeton University Press, 1974, pág. 74.

<sup>53</sup> Si la percepción del objeto físico supone inferencia, ¿por qué no decir que hacemos inferencias a la hora de caracterizar una experiencia? Así, Frank Jackson afirma en *Perception: A Representative Theory* (Cambridge, Cambridge University Press, 1977): "... precisamente la razón [...] para decir que creer que uno ve un gato implica inferencia, llamémosla, la referencia a la experiencia pasada, se aplica a la creencia en que uno ve una mancha blanca; así si la primera implica inferencia, también lo hace la segunda" (págs. 9-10). Y L. W. Fergusson comenta, también en este sentido, en "Has Ayer Vindicated Sense-Data Theory?" (en K. T. Fann (ed.), *Symposium on J. L. Austin*, London, Routledge & Kegan Paul, 1969, págs. 309-341): "Presumiblemente, para ser capaz de formular enunciados de experiencia, el observador ha de ser capaz de reconocer, identificar, atender a sus patrones visuales. No obstante, si el observador-cum-sense-datum-teórico es capaz de reconocer un *sense-datum* como un patrón visual particular, ¿no significa esto que, al hacerlo, está aprovechando su considerable experiencia pasada? Esto podría parecer una consecuencia de la teoría. Pero entonces el reconocimiento de patrones visuales es también la conclusión de una inferencia inductiva, que requiere premisas adicionales, las cuales deben ser capaces por su parte de reconocimiento, y así sucesivamente sin límite asignable" (págs. 320-321).



ción, éstas forman parte integrante del concepto de ser un determinado objeto y tener determinadas cualidades. Así, si nada perturba esta normalidad (o nada que la perturbe es descubierto al percibir el objeto), afirmo inmediatamente la existencia de un objeto o que ese objeto es  $\emptyset$ ; y la mayoría de las veces esta falta de normalidad, a pesar de lo que digan ciertos autores,<sup>54</sup> es notoria, si no en un momento perceptivo, sí en el inmediatamente posterior (y eso lo revela el propio objeto). Esta afirmación contiene al mismo tiempo la de la normalidad de las condiciones de observación. Porque al decir que tal objeto es un X y no un Y, o al decir de un X que es  $\emptyset$  y no  $\theta$ , ya estoy diciendo que las condiciones de observación son normales –o creo que son normales–. Las cosas ‘*son...*’ en condiciones normales, en las otras sólo ‘*parecen...*’ y para saber cómo parecen hay que saber cómo son. Cuando uno cree –y no duda– ver una cosa, presupone tanto la existencia de la cosa como la normalidad de las condiciones de observación, como un todo. Y cuando alguien cree ver una cosa roja –y no duda– presupone tanto que la cosa es realmente roja, como que las condiciones de observación son *standard*, porque, precisamente, *ser realmente rojo* es serlo en condiciones *standard*. Cuando creemos que las condiciones no son *standard*, decimos sólo que parece serlo, pero *parecer* no es otra manera de ser ni previo al ser.<sup>55</sup> De tal manera que uno no necesita fijarse o ayudarse en la apariencia y después observar las condiciones en que ésta se ofrece para ver si puede fiarse, o sospechar, que ésta se corresponda con el objeto físico. Estos dos elementos forman un bloque cognoscitivo. No se necesita, pues, construir premisas del tipo de 2) ó 3) (del caso expuesto), porque los conceptos que aquí se definen forman parte de lo que es percibir un objeto físico. El acto perceptivo no es doble, no es por una parte la percepción del cirio y por la otra de las condiciones de observación, sino que es más bien la percepción de un-cirio-en-condiciones-normales (o la creencia de que se percibe esto mismo).

Mantengo, pues, que la percepción sigue en cierta medida la ley del mínimo esfuerzo: acepta directamente como ser todo lo que parece ser, siempre que no haya nada que haga pensar lo contrario, y presta atención sólo a aquello que no es lo usual o convencional (por lo que atañe a las condiciones de observación, se entiende). Cuando el objeto presenta alguna peculiaridad relevante anormal, desde el punto de vista de la percepción, podemos inferir que las condiciones de observación no son normales e, incluso, dónde reside la anormalidad. De este modo, el proceso al ver el reflejo del cirio sería más bien: “Aquí hay un cirio”, y cuando una percepción posterior me mostrara el error (por ejemplo al cambiar el ángulo de visión y descubrir que el cirio no está ahí), es cuando haré la siguiente inferencia: “Si aquí no hay un cirio, eso es porque las condiciones de observación no son normales, entonces lo que he visto era algo parecido a un cirio”, y, sólo entonces, me esfuerzo en ver en qué consistía la anormalidad. Pero ésta es una

<sup>54</sup> Por ejemplo: Dicker, G., *Perceptual Knowledge: An Analytical and Historical Study*, Dordrecht, D. Reidel, 1980. Ver pág. 41.

<sup>55</sup> Wilfrid Sellars, en *Ciencia, percepción y realidad*, Madrid, Tecnos, 1971 (trad. V. Sánchez Zavala), advierte que, a pesar de que el defensor del lenguaje del ‘parecer’ dice que ‘parecer rojo’ es lógicamente anterior a ‘ser rojo’, esto es falso, porque:

x es rojo  $\cdot$   $\equiv$  x les parece rojo a observadores normales en condiciones normales

es una verdad necesaria, pero no porque el segundo miembro sea la definición de “X es rojo”, sino porque “las condiciones” quiere decir aquellas en que las cosas aparecen tal y como son” (pág. 160).

inferencia *retroductiva*. Así que el proceso es, más bien, éste (volviendo al ejemplo del coche):

- 1) Se afirma directamente "Aquí hay un coche rojo".
- 2) Ser rojo  $\Leftrightarrow$  aparecer (parecer) rojo en condiciones normales y a observadores normales.
- 3) Una posterior observación, más fiable (y la fiabilidad no se establece arbitrariamente), prueba que el coche no es rojo.
- 4) Por tanto, las condiciones de observación no eran normales (porque ser rojo es ser rojo en condiciones normales o, lo que es lo mismo, aparecer rojo en condiciones normales).

Lo que prueba que no hay prioridad del aparecer sobre el ser.

Uno se siente justificado siempre en su creencia perceptiva mientras no se demuestre lo contrario y, por tanto, no necesita buscar esa justificación comprobando que las condiciones en que se da esa percepción son las adecuadas. Si, de hecho, su creencia es verdadera y él se siente justificado –o, mejor, no piensa en ningún momento que no lo esté–, no hay ningún motivo para pensar que no lo esté. Que a veces pueda equivocarse no implica que nunca esté justificado en creer que en una ocasión particular no me equivoco. De hecho, las ocasiones en que no nos equivocamos al percibir un X son incomparablemente más numerosas que aquellas en que sufrimos el error, y entre estas últimas son más numerosas aquellas en que no tardamos en descubrirlo. No se ha de justificar todo, de manera consciente o concienzuda y con comprobaciones, se entiende, sino sólo aquello que merece justificación.

Muchas otras cosas quedan por analizar respecto de la percepción. Pero pienso que aquí se contienen elementos esenciales para un ulterior análisis de otros aspectos, como por ejemplo percepción de relaciones, percepción indirecta (inferencial o no), percepción de acciones, un estudio más exhaustivo de las percepciones no visuales que han quedado un tanto relegadas, etc. Como es obvio, por cuestiones de espacio no puedo tratarlas aquí. Espero que el análisis que hemos ofrecido sirva a otros para embarcarse en el estudio de estas otras cuestiones.

13/14

---

QUADERNS  
DE FILOSOFIA I CIÈNCIA

SOCIETAT DE FILOSOFIA  
DEL  
PAÍS VALENCIÀ

VALÈNCIA

1988

### **Consell de Direcció i Redacció**

Fina Amblar †  
Rafael Beneyto  
Josep Lluís Blasco  
Joaquín Calomarde  
Pascual Casañ  
Adela Cortina  
Román de la Calle  
Juan Guanter  
Julita Juan  
Bernardo Lerma  
Vicent Martínez  
Fernando Montero  
Jesús Pardo  
Eduardo Ranch  
Rosa María Rodríguez

### **Secretaria**

Esther Tormo

### **Edita**

Societat de Filosofia del País Valencià

### **Maqueta**

Antoni Doménech

Els articles publicats en aquest volum  
són propietat dels seus autors

Dipòsit legal: V. 1.284 - 1982  
Arts Gràfiques Soler, S. A.,  
L'Olivereta, 28 - 46018 València

QUADERNS DE FILOSOFIA I CIÈNCIA és una revista de periodicitat semestral (maig, desembre), dedicada preferentment a temes de filosofia i la seua didàctica.

Normes per a la presentació de treballs:

- 1) Els treballs tractaran problemes i temes relacionats amb la filosofia o amb la seua didàctica.
- 2) Els treballs seran inèdits; hom recomana que tinguen una extensió màxima de 15 fulls mecanografiats a doble espai.
- 3) De cadascun treball hom lliurarà original i còpia.
- 4) Caldrà fer constància del nom de l'autor o autors i centre de treball.
- 5) Les notes hauran de figurar a la fi del text.

### **Suscripcions, correspondència i col·laboracions**

Suscripció per 1 any: 1.000 pessetes

Societat de Filosofia del País Valencià  
Facultat de Filosofia i Ciències de la Educació  
Universitat de València

*El Krausisme espanyol com actitud religiosa / 7*  
Alain Guy

*La modificación fantástica y la primera operación de la mente humana. El acceso a la verdad histórica en clave poética según Giambattista Vico / 13*  
José M. Sevilla Fernández

*Recuperación de la obra poética de Dante según la tesis tripartita de G. B. Vico / 29*  
Amparo Zacarés Pamblanco

*La Gran Política y la superación del nihilismo en F. Nietzsche / 41*  
Carlos Luis Roser Martínez

*Intencionalidad y lenguaje privado / 53*  
José Luis Prades

*Wittgenstein i el materialisme / 69*  
Antoni Defez

*Hacia un realismo epistémico en filosofía de la percepción / 81*  
Tobies Grimaltos

*Stuart Newton Hampshire: Concepto  
de filosofia / 107*  
Francisco Campos

*Agnosticisme epistèmic i inducció local / 125*  
Agustín Gil del Campo

*Sobre el pensamiento poético de  
José Bergamín / 135*  
Jesús Gisbert Sampedro

*Heidegger, lector de poesia / 147*  
Antonio Cabrera

*Comentari filosòfic de textos o comentari de  
textos filosòfics? / 155*  
Grup Embolic

\*

#### NOTES I COMENTARIS

*Lo real, lo imaginario y lo insinuado: Notas  
en torno a Henri Agel / 169*  
Francisco Zurián y Hernández